

Contraloría Social 2024

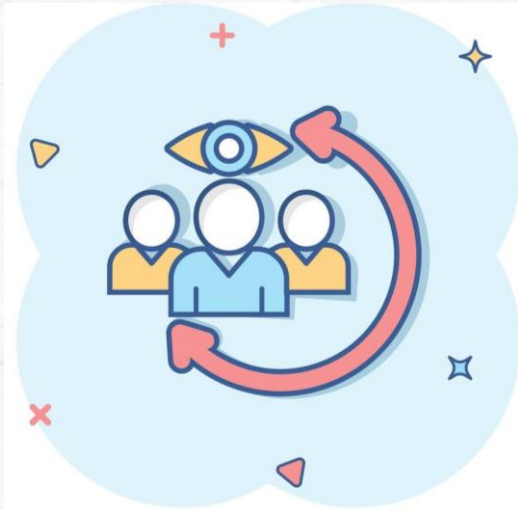
Programa U006

Subsidios para Organismos Descentralizados
Estatales

Universidad Politécnica de Guanajuato

¿Qué es la Contraloría Social y cual es su objetivo?

Es un mecanismo de las y los beneficiarios de programas sociales para que puedan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos a través de la conformación de Comités de Contraloría Social.



Beneficios de aplicar la Contraloría Social

- Previene posibles irregularidades o desvíos durante la ejecución del programa.
- Rinde cuentas claras a la ciudadanía y fortalece la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en el bienestar de todos.
- Fomenta la participación de los beneficiarios en la vigilancia del correcto uso de los recursos.

Documentos Normativos

**Esquema de Contraloría Social
U006**

Guía operativa U006

**Programa anual de trabajo de
Contraloría Social**

¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es el grupo de personas seleccionadas para vigilar a través de Contraloría Social (CCS) la correcta aplicación de los recursos asignados a través del Programa U006.

Este comité se integra por miembros de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, administrativos, etc.) quienes por elección en coordinación con su enlace y en equidad para igual número de mujeres y hombres decidan organizarse en un Comité de Contraloría Social.



Funciones del Comité de CS

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

Beneficiarios del Programa

- Estudiantes, docentes, personal administrativo de la Universidad Politécnica de Guanajuato.





Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)

Programa de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora: este programa de trabajo deberá estar revisado y autorizado por la Instancia Normativa previamente al registro en el SICS.



Calendario de actividades de seguimiento

Difusión de información de Contraloría Social	22/11/2024
Reunión de instalación del Comité	28/11/2024
Capacitación del Comité de Contraloría Social	28/11/2024
Reunión de seguimiento Comité de Contraloría Social	06/12/2024
Reunión de elaboración informe final de Contraloría Social	13/12/2024

Información para quejas y denuncias

❑ Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

✓ **Vía correspondencia:** Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

✓ **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

❑ **Presencial:** En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

✓ **Aplicación (App)** “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

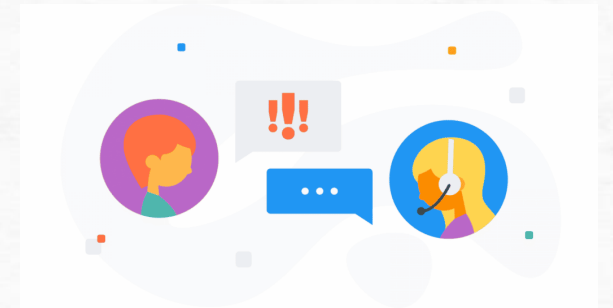
✓ **Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP):** Tel: 55 36 01 16 10

Correo electrónico:

contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.



Información para quejas y denuncias

Atención en la Universidad Politécnica de Guanajuato:

- Gabriela Gutiérrez Cabrera, Jefa de Departamento de Información y Estadística, Responsable de Contraloría Social.
Teléfono: 4614414300, Ext. 4318
Correo electrónico: ggutierrez@upgto.edu.mx

Dirección: Avenida Universidad Sur, No. 1001, C.P. 38496, Cortazar, Gto. Edificio A, planta baja.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<https://upgto.edu.mx>

Buscar el ícono de:

